



RESOLUCIÓN No. 123

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE PLAN COMPLEMENTARIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2017"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19 y 22 del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General" y,

CONSIDERANDO

Que la universidad de Cundinamarca ha institucionalizado el programa de Restaurante Universitario ofrecido a través de Bienestar Universitario mediante la Resolución Rectoral No. 1274 del 12 de diciembre del año 2005.

Que el Comité de Asignación de Puntaje expidió y estableció la metodología para la asignación de puntaje a cada una de las solicitudes presentadas y conceptuó favorablemente en su sesión del 14 de Junio de 2017 el otorgamiento de cupos en el programa de **PLAN COMPLEMENTARIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO** para el Segundo (II) Periodo Académico 2017, para algunos estudiantes que así lo solicitaron y cumplieron con los requisitos.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Adjudicar cupos de **Plan complementario de Restaurante Universitario** para el Segundo (II) Periodo Académico 2017, a los siguientes estudiantes de la **Seccional Ubaté**:

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	SECCIONAL
1	1068954205	FANDINO GONZALEZ JUAN JOSE	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
2	1071608911	ABRIL HERNANDEZ CAMILO ANDRES	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE
3	1076660629	ROBAYO GUZMAN JUAN PABLO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE
4	1076660621	GARZON ESPITIA GINA MARITZA	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
5	1076664045	GUALTEROS VANEGAS DANIEL CAMILO	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
6	1076664463	LADINO PERALTA LUIS ALBERTO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE
7	1076658203	RINCON ESPEJO SINDY JOHANA	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
8	20445376	AREVALO ALARCON ROSA YANETH	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
9	1071838513	CARDENAS REVELO LUZ MERY	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE



RESOLUCIÓN No. 123

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE PLAN COMPLEMENTARIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2017"

10	1076658480	PAEZ RINCON SERGIO LEONARDO	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
11	1076666356	DELGADO CASTANEDA YOHANA MIREYA	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
12	1075677155	SARMIENTO GOMEZ JEIMY LORENA	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
13	1076667749	CENDALES ROBAYO ANA MARIA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE
14	1076654165	CASTRO OVIEDO LEIDY YOHANA	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
15	1076667645	BOGOYA PALACIOS ERNEY EXMITH	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
16	1076661782	BUSTAMANTE NIETO AURA CRISTINA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE
17	1074888602	MONTANO VILLAMIL ALVARO JAVIER	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
18	1076659875	BITRAGO RODRIGUEZ LUIS ALBEIRO	CONTADURIA PUBLICA	UBATE
19	1076662738	FRANCO GIL LEIDY JOHANA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE
20	1076656428	VILLAMIL MOLANO CARLOS URIEL	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	UBATE

ARTÍCULO 2: Adjudicar cupos de **Plan complementario de Restaurante Universitario** para el Segundo (II) Periodo Académico 2017, a los siguientes estudiantes de la **Extensión Chía:**

No	IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADEMICO	EXTENSION
1	52427523	PACHON LUNA WENDY YANIZZA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	CHIA
2	1075661490	TORRES RAMIREZ JENNY PAOLA	CONTADURIA PUBLICA	CHIA
3	1070010136	TORRES FLOREZ ANGELA MARCELA	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	CHIA
4	98030964730	CASTELLANOS JIMENEZ WENDY JOHANNA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	CHIA
5	98122009815	MUNOZ CRISTANCHO GINNA PAOLA	INGENIERIA DE SISTEMAS 2013	CHIA
6	1003777020	RESTREPO HUESO DARIANA YANED	CONTADURIA PUBLICA	CHIA
7	1072704991	RODRIGUEZ SANDOVAL JULIANA ANDREA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	CHIA



RESOLUCIÓN No. 123

"POR LA CUAL SE ADJUDICAN CUPOS DE PLAN COMPLEMENTARIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2017"

8	1070926358	CASTRO SIERRA KEIDY LILIANA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	CHIA
9	1070920012	LOPEZ MONTANEZ SEBASTIAN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2007	CHIA
10	1070923906	MURCIA JIMENEZ ANDRES CAMILO	INGENIERIA DE SISTEMAS 2007	CHIA

ARTÍCULO 3: Los estudiantes beneficiados con el estímulo de Plan Complementario de Restaurante Universitario prestarán servicio de apoyo en la Universidad durante cuatro (4) horas semanales.

ARTÍCULO 4: Bienestar Universitario a través del Director General, asignará a cada uno de los beneficiarios del servicio de Restaurante Universitario "Plan día de alimentación" la dependencia de la Universidad en la que prestarán el servicio de apoyo.

ARTÍCULO 5: Los estudiantes que no cumplan con el servicio de apoyo previsto en la presente Resolución perderán el derecho a nuevos beneficios.

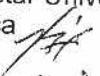
ARTÍCULO 6: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición que deberá interponerse ante la Rectoría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 12 JUL. 2017


ADRIANO MUÑOZ BARRERA
RECTOR

Revisó:

Bienestar Universitario
Jurídica 

Proyectó: 
Bienestar Universitario 